



*Relación de acuerdos de Consejo Técnico según acta 13/2016 de  
fecha 07 de julio de 2016*

- Revisados los expedientes y su correspondiente justificación del plan de trabajo el consejo dictamina favorable y aprueba la promoción de los expedientes de los profesores que así lo han solicitado, enunciado la justificación correspondiente.
- Se aprueban en lo general después de observando y analizarlos los planes de trabajo de los profesores del Instituto.
- El Consejo Técnico acuerda **NO APROBAR** un plan de trabajo.
- El Consejo Técnico acuerda solicitar a la Secretaría Administrativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo la renovación de una plaza de Profesor e Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo a partir del 16 de Agosto de 2016.